



EXPEDIENTE Nº 2021-4-34-0005548

Montevideo, 27 de Agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 605/21

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 443/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE DISCO MAGNETO OPTICO DVD-R".....

RESULTANDO: I) Que a fojas 7 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento.....

II) Que presentaron ofertas al presente Concurso de Precios las empresas NALFER S.A. y QUIMICA CENIT S.A.....

III) Que el Departamento de Imagenología según consta a fojas 63, sugiere sea adjudicado el presente procedimiento.....

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de fojas 8 a 10, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).....

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.....

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).....



EL SUB DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1) **ADJUDÍQUESE** el Concurso de Precios N° 443/2021 referente a la "ADQUISICIÓN DE DISCO MAGNETO OPTICO DVD-R", según el siguiente detalle:

QUIMICA CENIT SA RUT. 210412160013

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario C/imp. Incl.	Importe Total
1	DISCO MAGNETO OPTICO DVD-R	UNIDAD	5.000	PESOS URUGUAYOS	\$ 42,70	\$ 213.500,00
					PESOS URUGUAYOS	\$ 213.500,00

- 2) Se desestima la empresa NALFER S.A., por no presentan la muestra solicitada.
- 3) El monto total adjudicado a la firma QUIMICA CENIT SA es de \$ 213.500,00 (Pesos Uruguayos doscientos trece mil quinientos con 00/100).-----
- 4) El total de la erogación asciende a la suma \$ 213.500,00 (Pesos Uruguayos doscientos trece mil quinientos con 00/100).-----
- 5) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----
- 6) **PASE** al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----



7) **SIGA** al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

8) **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Subdirector Nacional de Sanidad Policial

Comisario Mayor (PT)(CP)(R)

Dr. Jorge  MIRACLE